

RESOLUCION Nº 13492

VISTO:

El expediente N° 33.817-R-10 - CO -0062-00001241-9 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, tal como se expresa en los fundamentos del proyecto, la escuela se ha convertido en un espacio donde los chicos son víctimas de actos de discriminación por parte de sus propios pares, problemática que se vive en establecimientos públicos y privados de todo el país y cuya tendencia va en aumento en forma continua.

Que, el personal docente y no docente de muchos establecimientos educacionales no cuenta con formación e información adecuada para hacer frente al acto discriminatorio, el que generalmente se realiza con crueldad, al que es sometido el alumno.

Que, el Municipio santafesino ha firmado con el INADI, un convenio a través del cual se acuerda cooperación y asistencia técnica con el objetivo de trabajar por una "Santa Fe Libre de Discriminación".

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, en el marco del convenio suscripto con el Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) denominado por una "Santa Fe Libre de Discriminación", se ejecuten políticas de prevención contra la discriminación en los diferentes ámbitos educativos y jornadas de capacitación destinadas al personal docente y no docente de los establecimientos educativos, públicos y privados, de la ciudad, a fin de



RESOLUCION N° 13492

brindar las herramientas necesarias de contención para los alumnos víctimas de algún acto discriminatorio.

Art. 2: Las erogaciones que originen la ejecución de la presente serán imputadas a la partida presupuestaria anual correspondiente.

Art. 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 20 de mayo de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando